



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular
para el Juzgado de Paz de Pradoluengo*

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular, de este municipio de Pradoluengo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. – *Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en Pradoluengo y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en Derecho y los derivados de jubilación por edad, siempre que esta no suponga un impedimento físico o psíquico para el cargo.

2. – *Solicitudes:* Los interesados deberán presentar solicitud dirigida al Excelentísimo Ayuntamiento de Pradoluengo, en las oficinas municipales en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, acompañada de fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no encontrarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones, de conformidad con los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3. – *Plazo:* Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Pradoluengo, a 29 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Raquel Contreras López